RESOLUCION DECANAL N° 179 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 24 de noviembre de 2025

Visto el expediente N° 2556501 de fecha 16-10-2025, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Flor Yulisa Cristan Sulcaray y Sr. Enrique Garcia Jayo,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 28º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 242-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 29 de noviembre del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Evaluación del encapsulado de Pirofosfato férrico y Fumarato ferroso en el yogur frutado con acerola (*Malpighia emarginata* Sessé);**

Que, con Memorando Múltiple N° 160-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 16/10/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI (Presidente), Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA y Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Asesor-Miembros), de los egresados **Srta. Flor Yulisa Cristan Sulcaray y Sr. Enrique Garcia Jayo,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 003-2025-Comision, de fecha 14-11-2025 (ingreso por correo de la Facultad con fecha 23 de noviembre de 2025), los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Evaluación del encapsulado de Pirofosfato férrico y Fumarato ferroso en el yogur frutado con acerola (*Malpighia emarginata* Sessé),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 28º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Evaluación del encapsulado de Pirofosfato férrico y Fumarato ferroso en el yogur frutado con acerola (*Malpighia emarginata* Sessé),** de los Bachilleres **Srta. Flor Yulisa Cristan Sulcaray y Sr. Enrique Garcia Jayo,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Flor Yulisa Cristan Sulcaray y Enrique Garcia Jayo**
sesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
rchivo
AJPM//jaqg